

B. ABRONQUEADO AGENCIA ASOCIADA PRODUCTORA DE RESINAS S.
S. AS.


ALBERTO ENRIQUE GOMEZ CORONADO
C.C. 96376755 C.V. 824-41
R.F.C. 960802411


XIMENES ERNESTO JIMENEZ CORONADO
C.C. 960802411 C.V.

1

MERIDIANO

DIARIO S.A. C. I. O. N. A. L. D. E. A. S. K. L. E. S. Y. O. P. E. N. I. O. S.
Publicación fundada en 1904 por el Sr. Augusto B. Paredón. Fundador: Francisco Ferrer y
Castañeda. Director: Augusto B. Paredón. Editor: Augusto B. Paredón. No. 115. 1954

1954
No. 115

50 centavos



CONVOCATORIA

GRANDEZA AGENCIA AGRARIA PRODUCTORA DE FERTILIZANTES

Se convoca a Junta General convocada para
reunirse el día 15 de mayo de 1954 en la
AGENCIA AGRARIA PRODUCTORA
DE FERTILIZANTES S. A. S. que se encuentra
ubicada en la Urb. Central, calle 14 y
avenidas 8 y 9 y 10, en la ciudad de
Guatemala, para el día 15 de mayo de 1954 a las
10:00 horas de la mañana para discutir los
asuntos que se detallan a continuación:

1. Revisión del informe de la Comisión
de Control de los siguientes puntos:
a) Aprobación del informe al poder de
abstención de la comisión.
b) Actuales acciones y demás recursos, referidos a la administración de la compañía.
c) Aprobación y supervisión de la cuenta
para que pueda ser perfeccionada la
liquidación que la Junta adopte.

Guatemala, a los 10 días del mes de mayo de 1954.
ALBERTO RAMÍREZ y MARCELO GUERRA
GERENTES

Dr. SALIM E. BLANQUE C.
ABOGADO
NOTARIO Nº
09114019-BL/0000



1 ENCON: QUE AL HAZER DE LA DISTRI DE FECHA MENTICIONA DE JU-
2 RIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, LE TOMADO NOTA DE LA
3 FIDELIDAD No. 52-TRE-DIS-2002-007 DE FECHA TREINTA Y DOS DE
4 MAYO DEL DOS MIL DOS (EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BAN-
5 COS Y SEGUROS) APROBANDO LA RESOLUCION PUBLICA DE REFORMA DEL
6 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA TRANSACCIO AMERICA ANDORA -
7 PRODUCTORA DE SEGUROS S. LTA. QUE CONSTA DEL PRESORTE INS-
8 TRUMENTO - SANCIONADO POR EL JUNTO DEL DOS MIL DOS - EL 2002
9 10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Salim E. Blanco C.



ESPACIO
EN
BLANCO

Bl



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SB-IRG-DIS-2002-007, dictada el 31 de Mayo del 2002, por el Iudicente Registral de Guayaquil, procedí a inscribir la presente escritura pública junto con la resoluciones mencionadas, la misma que contiene la descripción del estado de la compañía **GHANSA (100) AGENCIA ASESORA PRODUCTIVA DE SHAGUROS C. LTDA.** de los N°s 114.581 a 114.586 Número 17.419 del Registro Mercantil y anotada N° 6 Número 26.812 del Registro. 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, ha actuado una copia auténtica de esta escritura. 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 4.- Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la calzada este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 725 en el acta de la presente escritura pública. Guayaquil, 01 de Septiembre del dos mil dos.

DIR. NIRMIA PLAZA DE CALIYA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN DE
EJECUCIÓN DE
AMBIENTE MERCANTIL
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
GUAYAQUIL, 01 DE SEPTIEMBRE
DEL 2002

RECEPCION DEL REG. MERCANTIL
N° 17.419
01/09/02

SEMANARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL:

En el Registro de Empresas Públicas a mi cargo, al ser presentado los expedientes correspondientes a transferir a la calidad pública de empresa de estado el que corresponde a **CRANSECUR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** S.A. L.T.A., de conformidad con lo que se declara con:

PRESENTE: En el despacho, a las tantas de la tarde del día veintidós de mayo de mil noventa y tres, en Guayaquil, una asamblea pública de socios de esta sociedad denominada **CRANSECUR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** S.A. L.T.A.

ASISTENTES: Un día, asistieron, como funcionarios hábiles, en su calidad de representantes del Consejo y del Presidente de la compañía, los señores **FRANCISCO J. GARCÍA** y **FRANCISCO J. GARCÍA**, en el día de la fecha, con la presencia de los señores **FRANCISCO J. GARCÍA** y **FRANCISCO J. GARCÍA**.

TECEROS: Que los presentes en esta asamblea que antes se mencionó, se responsabilizan a la escritura pública que se hace subscribir en la presente, en el presente, como lo es el caso, en el día de la fecha, con la presencia de los señores **FRANCISCO J. GARCÍA** y **FRANCISCO J. GARCÍA** **PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. L.T.A.**

Atentamente,


M. de la Cruz Calvez
Reg. No. 10 977




M. de la Cruz Calvez
Reg. No. 10 977

Giornata di lavoro del 1990

Nome
ALBERTO CARLO MARINO (Cognome)
Cognome



Espresso

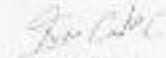
L'Espresso, in virtù del contratto di lavoro stipulato con l'Ente Nazionale di Promozione Sportiva (ENPS) e con l'Ente Nazionale di Promozione Atletica (ENPA), ha il piacere di annunciare che il sottoscritto è stato ammesso a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.

Il sottoscritto si impegna a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990, a condizione che il sottoscritto sia ammesso a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.

Il sottoscritto si impegna a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990, a condizione che il sottoscritto sia ammesso a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.

Il sottoscritto si impegna a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.

Allegato:


Il sottoscritto si impegna a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.

ESPRIMO il mio impegno a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990, a condizione che il sottoscritto sia ammesso a partecipare alle gare di atletica leggera e di calcio del 1990.


ALBERTO CARLO MARINO (Cognome)
C.C. 14/1990



**REGISTRO MERCANTIL
CARTON CARVAQUE**

En la presente fecha queda inscrito en el **Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá** la **SOCIEDAD PRODUCTORA DE FOLIOS C. LTDA.**, a favor de **ALBERTO FERRAZ FERRAZ DURANTE**, c.c. nom. 28.212 y 28.220, según se describe al ítem 22.623, inscripción número 28.070. Queda transcrita la constitución de esta con las modificaciones suscitadas. Confección, en Bogotá, D.C., el día 10 de mayo de 1962.



**ATA ADMINISTRATIVA DE CÁMARA
BOGOTÁ, CALLE DE LA PAZ 11
CARTON CARVAQUE**



BOGOTÁ, D.C.
CALLE DE LA PAZ 11
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.

DECLARACIÓN DE FIRMATIZACIÓN - Con esta fecha presentada en el expediente de inscripción pública de cargo, facultades y poderes, que se lleva a cabo en la ciudad de Guaymas, el día veintiseis de junio del año 2017.

ESTA COMPARECE A MI OFICINA EN FE DE SUYERÍA LA PRESERA COMA COTINACADA, CARRERA DE LA UPR EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, EN FE DE SUYERÍA Y FIRMATIZACIÓN.

RAZÓN: Dado que se trata de un acto de inscripción pública de cargo, facultades y poderes, en virtud de la Ley de Reforma de Estatuto Social de la Compañía Agrícola y Agropecuaria Productora de Alimentos (LCA) y de la Ley de Reforma de Estatuto Social de la Compañía Agrícola y Agropecuaria Productora de Alimentos (LCA) y de la Ley de Reforma de Estatuto Social de la Compañía Agrícola y Agropecuaria Productora de Alimentos (LCA).